GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-48708826-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **27 de noviembre de 2026** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal y 13 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, inversión y Administración.

C. Ricardo de León Sevillano del Campo. **Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros**

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos SA de CV
- María Socorro Ponce Calvillo
- Cristina Cruz Pérez
- Sergio Sánchez Reyes
- Comercializadora Eco-Lab SA de CV
- Sandra Nancy Venegas Luna

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto

de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

PROPUESTAS SOLVENTES:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

- **Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos SA de CV**
  Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 28, 30, 31, 38, 39, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52
- **María Socorro Ponce Calvillo**
  Partidas: 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 52
- **Cristina Cruz Pérez.**
  Partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 34, 35, 38, 39, 45, 47, 48, 50, 52, 53
- **Comercializadora Eco-Lab SA de CV.**
  Partidas: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53
- **Sandra Nancy Venegas Luna.**
  Partidas: 1, 19, 27, 50, 53

II.a Adjudicación de partidas

Una vez analizada la tabla comparativa de aspectos técnicos emitida por el área usuaria y las ofertas económicas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina lo siguiente:

De acuerdo a la revisión efectuada a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un **empate en precio unitario en la partida 23**, entre las ofertas presentadas por los participantes CRISTINA CRUZ PEREZ y COMERCIALIZADORA ECO-LAB SA DE CV., mismas que presentan la propuesta económica más baja, con igualdad de precio unitario de $55.00 (cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Se hace constar que los dos participantes mencionados se encuentran inscritos y refrendados al 2026 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en los artículos 35, 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para la **partida 23**, se determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el numeral 15. del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación; y así estar en condiciones de determinar la adjudicación correspondiente y formular la presente notificación de resultados de la presente invitación.

Se hace constar que no se encuentran proveedores presentes para el acto de insaculación.

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Juan Carlos Luna Guerrero, representantes de la Dirección de Adquisiciones, procedió a la elaboración de las boletas para la **partida 23** del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los participantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la C. Karina García Barbosa, procedió a extraer la boleta del participante favorecido para la **partida 23** del anexo I, resultando ganador el participante **COMERCIALIZADORA ECO-LAB SA DE CV,** que se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Precio Unitario	Total adjudicado por partida
23	CEPILLO DE ALAMBRE	5	55.00	275.00

Total Adjudicado: $ 275.00 (Doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y forman parte del expediente de la invitación.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la partida 23 del Anexo I, de acuerdo a la información analizada y valorada, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases y anexos; en virtud de que para la siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y lo señalado en el Concentrado de preguntas y respuestas.

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la

información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral **4** del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor **"Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos SA de CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	1	TALADRO INALÁMBRICO ROTOMARTILLO	$ 1,826.00
2	1	Multímetro de gancho	$ 706.00
3	1	Probador de voltaje	$ 82.00
4	1	GENERADOR DE TONOS	$ 1,395.00
6	1	PINZAS PELACABLES AUTOMATICAS	$ 234.00
15	1	PISTOLA PARA PINTAR, BAJA PRESION 50PSI	$ 221.00
16	5	ESMERILADORA ANGULAR PARA CORTE I 4 1/2	$ 2,590.00
17	6	PISTOLA PARA PINTAR, BAJA PRESION 50PSI	$ 1,326.00
19	6	TALADRO INALÁMBRICO ROTOMARTILLO	$ 10,956.00
21	10	PINZAS DE PRESION TIPO C 11	$ 2,500.00
25	10	JUEGO DE LIMAS	$ 6,110.00
26	6	Pinzas mecánicas de 10 pulgadas	$ 570.00
30	3	PULIDORA ROTATIVA DE 7 PULGADAS	$ 3,930.00
38	5	ESMERILADORA ANGULAR PARA CORTE I 4 1/2	$ 2,590.00
39	2	FLEXOMETRO	$ 164.00
42	5	Juego de matraca y dados	$ 865.00
46	10	MULTIMETRO DIGITAL	$ 5,980.00
47	5	Juego de pinzas	$ 1,225.00
49	5	REMACHADORA	$ 625.00
50	6	TALADRO INALÁMBRICO ROTOMARTILLO	$ 10,956.00

Total adjudicado $ 54,851.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al proveedor **"María Socorro Ponce Calvillo"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
11	5	ESCUADRA METALICA DE 30 CM	$ 1,110.00
13	2	TERMOFUSOR DE 800W PARA TUBOPLUS	$ 1,713.50

18	4	SIERRA CALADORA	$	3,080.00
24	4	CINCELES	$	272.00
31	4	CORTADORA DE METAL DE 14"	$	11,000.00
34	42	CINTA TEFLON DE 3/4	$	346.50
35	20	CINTA DE AISLAR	$	330.00
41	6	JUEGO DE DESARMADORES	$	1,207.50

Total adjudicado $ 19,059.50 (Diecinueve mil cincuenta y nueve pesos 50/100 m.n.)

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al proveedor **" Comercializadora Eco-Lab, S.A. de C.V"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida	
7	1	PINZA PONCHADORA	$	230.55
23	5	CEPILLO DE ALAMBRE	$	275.00
28	1	LLAVE AJUSTABLE DE 12" (PERICA)	$	196.01
33	1	CINCHOS DE PLASTICO 20 CM	$	34.00
37	3	ESMERIL PULIDOR DE BANCO	$	8,383.32
40	50	SEGUETA	$	22.50
44	2	LLAVE AJUSTABLE DE 12" (PERICA)	$	392.02

Total adjudicado $ 9,533.40 (Nueve mil quinientos treinta y tres pesos 40/100 m.n.)

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al proveedor **"Cristina Cruz Pérez"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida	
5	1	Tijeras para hojalatero	$	170.00
8	5	BROCHAS DE 2"	$	75.00
9	5	BROCHAS DE 1",	$	50.00
10	1	Martillo de uña recta	$	105.00
45	2	LLAVE STILSON	$	250.00
48	3	PISTOLA CALAFETEADORA	$	177.00
52	5	Tornillo de banco	$	15,350.00
53	5	VERNIER DIGITAL PRECISON	$	13,500.00

Total adjudicado $ 29,677.00 (Veintinueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes en las mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción III, 17, noveno párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa al C. Ricardo de León Sevillano del Campo, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1641 o al correo electrónico risevillanoc@guanajuato.gob.mx.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Las partidas 12, 14, 22, 29, 36, 51 y 54 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
12	$ 6,890.75	$10,000.00
14	$ 6,890.75	$10,000.00
22	$ 808.50	$1,355.75
29	$ 281.67	$772.45
36	$ 6,890.75	$10,000.00
51	$ 575.85	$4,409.45
54	$ 587.41	$1,036.40

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de diciembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 10:45 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 27 de noviembre del 2026, firmando en ella los que intervinieron.